

San Miguel de Tucumán,
.....⁹ de octubre de dos
mil trece; y

ACUERDO Nro. 64/2013

VISTO

El pedido efectuado por los Dres. Alicia Noli y Diego Lammoglia; mediante nota del 8 de octubre, Jurados del concurso N° 77 del Concurso para Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala IV del Centro Judicial Capital, y

CONSIDERANDO

Que el plazo para presentar el dictamen fundado que deben elaborar los miembros del Jurado interviniente en función de lo dispuesto en el reglamento en sus artículos 18, y 38, vence el día 08 de octubre.

Que en igual fecha el jurado mediante nota presentada por los Dres. Alicia Noli y Diego Lammoglia, solicitan un nuevo pedido de prórroga extraordinaria debido a la ausencia de la Dra. Ángela Ledesma ya que se encuentra fuera del país, realizando actividades Académicas en México.

Que atento a las facultades conferidas por el art. 11 inc. m) del Reglamento Interno, resulta menester otorgar la nueva prórroga requerida por el tribunal evaluador venciendo en consecuencia el plazo para la presentación del dictamen el 23 de octubre de 2013.

Por lo expuesto;

EI CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

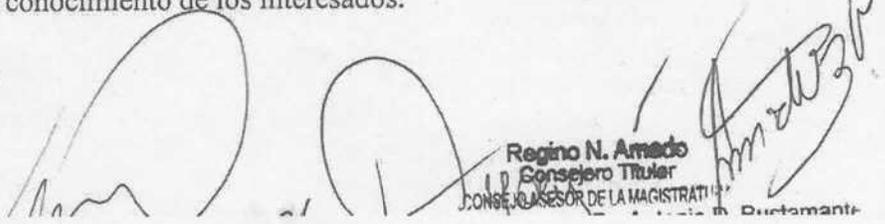
ACUERDA

Artículo 1: **OTORGAR** una prórroga extraordinaria de 10 (diez) días hábiles para la remisión del dictamen de evaluación de la prueba de oposición por parte del Jurado interviniente en el N° 77 destinado a cubrir un cargo vacante para Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala IV del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo 04/2013, venciendo en consecuencia dicho plazo el 29 de octubre del 2013.

Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución a los señores jurados.

Artículo 3: **DISPONER** la publicidad de la presente en la página web del Consejo Asesor, para conocimiento de los interesados.

Artículo 4: De forma


Regino N. Amado
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
Bucaramanga

Este miércoles 10

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA